



**Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 8 de octubre de 2021.**

Proceso	Ordinario
Demandante	Carlos Alberto Morales Bustamante
Demandadas	Envía Colvanes S.A.S.
Radicado	2011-1464
Auto de sustanciación	985
Asunto	Se tiene por enterada tácitamente parte demandante, Ordena entrega de depósitos judiciales.

Vista la solicitud de entrega de depósitos judiciales presentada de manera virtual por la apoderada del demandante, se tiene por conocida tácitamente por la parte demandante del pago por consignación judicial hecho por el demandando, Envía Colvanes S.A.S.

Por ser procedente, se accede a la referida solicitud y se dispone la entrega de la orden de pago de los títulos judiciales No. 413230003262782 por la suma de \$7.285.538,00 y No. 413230003690866 por la suma de \$26.468.551,00, a favor del señor Carlos Alberto Morales Bustamante, identificado con CC. 75.100.414, o quien éste autorice expresamente para su cobro.

Notifíquese,


María Josefina Guarín Garzón.
Juez

JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO

CERTIFICA: Que el auto anterior se notificó por Estados N.º 141 conforme al Art. 13 Parágrafo 1º del Acuerdo PCSJA20-11546 del 25/04/2020, fijados en el portal Web de la Rama judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-006-laboral-de-medellin/34> hoy 11 de octubre de 2021 a las 8:00 a.m.


Secretario